

Expediente: **2741/23-I1**

Carátula: **ALDERETE MARIA FERNANDA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331637913 - *ALDERETE, Maria Fernanda-ACTOR*

90000000000 - *AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2741/23-I1



H105016175411

JUICIO: ALDERETE MARIA FERNANDA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2741/23-I1. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación del 27/04/2026 realizada por el letrado Miguel Ángel Nader, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y las constancias de esta causa, dispongo librar oficio al Banco Macro SA, a fin de que proceda a desafectar el plazo fijo con renovación automática de la cuenta bancaria abierta a nombre de esta Unidad Judicial y como perteneciente al presente expediente (cuyos datos se consignan a continuación: cuenta N° 562209589886018, CBU N° 2850622350095898860185), oportunamente ordenado y constituido mediante oficio librado en fecha 16/04/2025, y depositar dichos montos en la referida cuenta a fin de poder oportunamente ser percibidos, por razones de carácter alimentario invocadas.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar a esta GEAT N° 1 en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC (el que deberá transcribirse). GNLA

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.